



El Taller de Reparación

Nº 1 - OCTUBRE 2007



ASOCIACIÓN DE TALLERES DE ASTURIAS

ATRA.A



EL TALLER EN LA LEGALIDAD

Trámites necesarios para la apertura y mantenimiento del taller

VICENTE VALDÉS MENÉNDEZ | «Los emprendedores echan en falta ayudas para sus proyectos»

MARCOS MARTÍNEZ DELGADO | Conceptos y aplicaciones de la seguridad industrial en talleres de automóviles

Herrero Autónomos

Nuevo Herrero Autónomos: soluciones a la medida de cada profesional



Por sólo veinte euros al mes,
podrá disfrutar de:

- **Un seguro de subsidio** para proteger sus ingresos en caso de enfermedad, accidente o retirada del permiso de conducir.
- Un servicio de **asesoría jurídica 24 h.**
- Una **cuenta sin comisiones que le dará intereses.**
- **Productos financieros en condiciones exclusivas.**

Sólo por
[20]
euros
al mes

Infórmese en nuestras oficinas,
llamando al 902 323 222 o en
bancoherrero.com



BancoHerrero

sumario

4 entrevista
Vicente
Valdés
Menéndez

7 tema técnico
Marcos
Martínez
Delgado

10 actividades
ATRAA

11 formación
Servicios

12 el sector
El taller en
la legalidad

15 formación
Cursos
Gratuitos

APOYO A PYMES Y AUTÓNOMOS

La economía asturiana está dando un giro espectacular. No se trata tanto de que crezca a velocidad de crucero, que lamentablemente no lo hace, sino que en la última época está emergiendo un gran número de autónomos y pymes, o micropymes que a buen seguro serán el futuro. Estos colectivos son la base de cualquier economía avanzada. Hemos tardado en reconocerlo pero la realidad es así. Un tejido económico con una base de miles de autónomos y pequeñas empresas es la senda hacia el éxito. ATRAA es una asociación de pequeños empresarios y su obligación es levantar la voz en defensa de este colectivo. Más ayudas a su formación, al desarrollo de sus negocios, nuevas tecnologías, presencia institucional. Nada tenemos contra la gran empresa, muy al contrario, tiene todo nuestro apoyo y simpatía pero entendemos que es desde abajo, desde el emprendedor donde se deben poner las semillas que nos den la clave del éxito.

Nuestra asociación comienza una nueva etapa en la que nos proponemos que nuestros talleres tengan el máximo de información. En esta línea sacamos nuestra revista EL TALLER DE REPARACIÓN con el fin de que sirva de herramienta ante nuestros socios. Con carácter trimestral iremos aportando en este soporte todo aquello que nos sea de interés. Pedimos por lo tanto el máximo de colaboración para que esta iniciativa se consolide.

Está calor que una ATRAA fuerte supone un activo seguro para defender los intereses del sector de reparación.

Un cordial saludo,

LA JUNTA DIRECTIVA DE ATRAA



VICENTE VALDÉS MENÉNDEZ

Presidente de la Asociación de
Talleres de Reparación del
Automovil del Principado de
Asturias (ATRAA)

«Los emprendedores echan en falta ayudas para sus proyectos»

El presidente de ATRAA destaca en esta entrevista el papel de la asociación en la dinamización y defensa de los pequeños empresarios autónomos y emprendedores del sector

Háganos una valoración sobre la situación actual del sector

- La situación del sector es de estabilidad con una cifra de negocio aceptable, aunque eso siempre puede admitir matices. Lo que nos estamos fijando de nuestros talleres socios que emprenden la aventura de ampliación de su negocio es la tendencia a importantes inversiones en polígonos industriales, naves amplias y con espacio suficiente para cumplir lo mejor posible con todos y cada uno de los aspectos exigidos por la ley actualmente. La tendencia en las ciudades es salir de las mismas aunque la impresión general, es el poco apoyo que reciben los talleres para conseguir el crecimiento y desarrollo que estamos comentando.

¿Cuáles son los problemas que afectan a los profesionales del sector?

- Creo que los problemas son diferentes según se trate de talleres marquistas y concesionarios o de

pequeños talleres independientes, formando estos últimos la mayoría de los socios de ATRAA. Como en todo negocio siempre se plantean un montón de problemas, pero en líneas generales podemos destacar por ejemplo la dificultad de acceder a las últimas tecnologías de la marca o a información técnica de las mismas.

La formación especializada es un punto a tener en cuenta en este campo; nosotros estamos trabajando en este aspecto ofreciendo cursos cortos y concretos sobre materias específicas como aire acondicionado o inyección electrónica diesel.

Haciendo referencia al punto anterior respecto a las inversiones de los talleres, los emprendedores echan en falta ayudas para la adquisición de maquinaria y la realización de proyectos.



«Queremos seguir creciendo y hacer nuevos socios para intentar que los talleres independientes de Asturias se sientan identificados con nuestra Entidad»

«Deseamos que nuestros cursos Cofinanciados por el Fondo Social Europeo lleguen al mayor número de alumnos»

El tema de las garantías en las piezas sobre todo las adquiridas por el cliente, el horario laboral o los impagos son algunos de los problemas a los que se enfrentan casi a diario los talleres asturianos.

¿Cuál es la salud de ATRAA?

-Actualmente nos encontramos estables con tendencia al crecimiento. En las últimas Juntas Generales nuestra gestión ha sido aprobada por los socios asistentes y nuestro saldo ha sido positivo. Seguimos con la misma ilusión con la que comenzamos nuestra andadura y las llamadas, consultas y gestiones de nuestros talleres socios nos dan la confianza y la fuerza suficiente para seguir adelante al servicio del sector en Asturias.

¿Y la Economía asturiana?

-Tambor y Gaita, sólo hay que fijarse en las declaraciones del Presidente de la Cámara de Comercio de Gijón a la finalización de la Feria de Muestras.

¿Cuál es el papel de pequeñas y medianas empresas?

-Ciñéndonos al papel de las mismas, es vital para el desarrollo de Asturias su existencia, por ello, precisamente merecería la máxima atención y ayuda por parte de la Administración asturiana.

¿Falta de formación en las empresas?

-Sí, absolutamente. Considero que hay falta de acceso a la misma y es

complicado acceder a las ayudas para desarrollar planes de formación adecuados.

Sin ir más lejos, y aunque no creo que nos podamos quejar, nosotros mismos hemos sufrido en nuestras carnes un recorte del plan de formación presentado para este año. Procuramos un plan concreto y de cursos cortos como ya he dicho anteriormente, intentando tocar los aspectos más importantes de las distintas ramas de nuestro sector apostando por las nuevas tecnologías y por la informatización de los talleres.

Deseamos que nuestros cursos Cofinanciados por el F.S.E. lleguen al mayor número de alumnos posible ya que sabemos la inversión tan gran-



de que supone para los talleres enviar a sus trabajadores a ciertos cursos de especialización. En ATRAA trabajamos día a día para intentar paliar este problema con el que se encuentran los compañeros del sector.

Al final siempre se reduce a lo mismo, el dinero. Los altos costes de los cursos, de la información técnica, de las actualizaciones de la misma....

Hablemos de las líneas de trabajo.

- Básicamente damos apoyo y asesoramiento a talleres independientes. Gestionamos formación gracias al Fondo Social Europeo siendo este 2.007 el tercer año que tenemos a disposición del sector un plan de formación constituido por cursos técnicos y de informática.

Gestionamos toda aquella documentación requerida por la Administración Pública, Industria, Medio Ambiente, Consumo... Contamos además con un buffet de abogados, un asesor, un consultor técnico o un perito; también tenemos convenios para temas de seguros, prevención de riesgos laborales, proyectos de implantación de la ISO o Ley Orgánica de Protección de Datos, así como gestión de residuos peligrosos en los talleres. Todos nuestros colaboradores son profesionales en su sector y algunos con un amplio currículum de actuación. Defendemos el trato personalizado, procuramos que nuestros socios siempre contacten con la Coordinadora de la Asociación, siendo ella, la referente para nuestros compañeros.

¿Qué proyectos tienen?

- El proyecto más inmediato es realizar a los talleres la LOPD, en el cual, estamos trabajando y esperamos lanzar en otoño de este año. Vamos a seguir desarrollando el plan de formación para este año y comenzaremos a desarrollar el del año que viene. Queremos seguir creciendo y hacer nuevos socios para intentar que los talleres independientes de Asturias se sientan identificados con nuestra Entidad y tengan fácil acceso a una fuente de consulta y ayuda.

M.M.F. ASESORIA TECNICA, S.L.



M.M.F. ASESORIA TECNICA, S.L.

- Proyectos
- Direcciones de obra
- Ingeniería
- Estudios sobre ahorros energéticos
- Asesoría técnica industrial

Jose Ramón Zaragoza 8, bajo - 33013 OVIEDO

Tlfs.: 985 275 333 - 609 801 481 Fax: 985 275 333 - email: mmfarpon@yahoo.es

La seguridad industrial constituye una realidad compleja con una incidencia directa sobre cualquier actividad profesional, hecho que le confiere una aplicación directa e ineludible para el sector profesional de los talleres de automóviles.

Conceptos y aplicaciones de la seguridad industrial en talleres de automóviles



**Marcos
Martínez
Delgado**

Gerente de ASOCAS (Asociación de Organismos de Control y Afines del Principado de Asturias)

Las diferentes interrelaciones legislativas que abarcan a la seguridad industrial generan la necesidad de un amplio conocimiento que sólo se podrá adquirir con una vasta formación o confiando su aplicación, en el ámbito de la empresa, a expertos conocedores de la materia.

Dentro del conjunto de características que engloban a la seguridad industrial podría destacarse como más significativa su divisibilidad, hecho que la convierte en una disciplina cuya interpretación legal abarca a un amplio conjunto de materias y formulaciones interpretadas de manera sucesiva. Esta divisibilidad motiva que el estudio de la seguridad industrial incida sobre los denominados tres pilares básicos de vertebración de esta materia, constituidos por la seguridad laboral u ocupacional; la seguridad de los productos industriales y, por último, la seguridad de los procesos y las instalaciones industriales concretas (empresas, servicios, instalaciones...)

El hecho de poseer un carácter divisible genera en muchas ocasiones el error tan común de no reconocer o aplicar la interrelación entre lo que antes denominábamos pilares básicos de vertebración. O lo que traducido a un lenguaje más común, y un uso presente, podría ser la importante incidencia hacia las personas

o el medio ambiente de una aplicación no correcta de la normativa en explotaciones industriales.

La seguridad, al igual que otros conceptos genéricos, tiene una acepción amplia y no exenta de subjetividad. Seguro o inseguro son adjetivos que aplicamos con relativa ligereza a situaciones de la vida, sin que necesariamente nuestra apreciación responda a un análisis riguroso de aquello que juzgamos.

De hecho, tal análisis es a menudo imposible de efectuar porque en él concurren circunstancias no gobernadas por leyes físicas, sino por la decisión de las personas. Esa es en general una importante causa de subjetividad e incertidumbre.

Resulta obvio que el factor humano y el elemento natural van a estar siempre presentes en todas las actividades, incluidas las industriales, pero en éstas cabe reducir la incertidumbre propiamente industrial hasta límites muy bajos, acordes con los principios de protección a diferentes ámbitos que deben inspirar la seguridad industrial como técnica.

Inscripción en el Registro de establecimientos industriales

Con carácter general, la Ley establece la necesaria inscripción en el Registro a todos los establecimientos cuya actividad sea de carácter industrial, hecho que engloba por este motivo a los talleres de automóviles.

Esto conlleva la necesaria inscripción en caso de: apertura de nuevos establecimientos, ampliación o reducción, traspaso, revisiones o baja por cese de la actividad industrial.

En Asturias, el organismo competente para esta actividad es la Consejería de Industria y Empleo y tanto los requisitos de tramitación como plazos para otorgar la autorización están perfectamente definidos.

PERIODICIDAD INSPECCIONES	
CADA AÑO	El usuario de los recipientes de aire comprimido deberá: <ul style="list-style-type: none"> • Limpiar interiormente los mismos con objeto de eliminar los aceites y carbonillas producidos por éstos. • Someter los equipos de seguridad a una revisión
CADA 10 AÑOS COMO MÍNIMO	Para comprobar si continúan cumpliendo las condiciones reglamentarias se someterán a: <ul style="list-style-type: none"> • Inspección visual interior y exterior del aparato. • Prueba de presión, que será igual a la de la primera prueba.
Las pruebas periódicas serán supervisadas por un Organismo de control Autorizado, levantándose acta y entregando una copia a: <ul style="list-style-type: none"> • La Dirección General de Minería, Industria y Energía. • Usuario del aparato • Otra copia quedará en poder del Organismo de Control Autorizado. 	

Instalaciones y aparatos a presión

La legislación establece que cualquier taller deberá contar en sus instalaciones con aparatos a presión destinados a la extinción de incendios. La vida útil del extintor no sobrepasará los 20 años contados a partir de la fecha de la primera prueba. Una vez pasado dicho plazo, no podrá ser utilizado como recipiente a presión. Hay que destacar que el propietario del extintor es el responsable de que se realicen las pruebas periódicas de presión en los plazos fijados.

Tratamiento y almacenamiento de aire comprimido

En todo taller donde se haga uso de aire comprimido es responsabilidad del titular del aparato solicitar a un Organismo de Control Autorizado para estas labores en el Principado de Asturias, las siguientes pruebas periódicas:

Instalaciones eléctricas de baja tensión

Las instalaciones eléctricas de baja

tensión que se citan a continuación, serán objeto de inspección por un organismo de control autorizado, a fin de asegurar el cumplimiento del reglamento.

Inspecciones Iniciales

De todas las instalaciones nuevas, sus ampliaciones o modificaciones de importancia y antes de su puesta en servicio, serán objeto de inspección las siguientes instalaciones:

Inspecciones Periódicas:

- Cada 5 años, todas las instalaciones que precisaron inspección inicial.
- Cada 10 años, las edificios de viviendas con $P > 100$ KW.

Almacenamiento de productos químicos

Un elemento común a muchos talleres de automóviles viene determinado por el almacenamiento de productos químicos, líquidos inflamables, combustibles y líquidos corrosivos. Cada cinco años a partir de la fecha de puesta en servicio de la instalación será necesaria pasar una inspe-

Tipo de Instalación	Límite de Potencia (KW)
Instalaciones Industriales	$P > 100$
Locales de Pública Concurrencia	Cualquiera
Locales con riesgo de incendio y explosión, de clase I, excepto garajes de menos de 25 plazas	Cualquiera
Locales mojados	$P > 25$
Piscinas	$P > 10$
Quirófanos y salas de intervención	Cualquiera
Alumbrado exterior	$P > 5$

PERIODICIDAD INSPECCIONES	
Cada año	<p>Se realizarán, además de las comprobaciones recomendadas por el fabricante, las siguientes operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se comprobará visualmente: el correcto estado de los cubetos, cimentaciones de recipientes, vallado, cerramiento, drenajes, bombas, equipos, instalaciones auxiliares, alarmas y anclavamientos, etc. • En los recipientes y tuberías se comprobará el estado de las paredes y medición de espesores si se observase algún deterioro en el momento de la revisión. • Se verificarán los venteos en caso de no existir documento justificativo de haber efectuado pruebas periódicas por el servicio de mantenimiento de la planta. • Comprobación del correcto estado de las mangueras, acoplamientos y brazos de carga. • Comprobación de la protección catódica, si existe.
Cada 5 años	<ul style="list-style-type: none"> • Se medirán los espesores de los recipientes y tuberías metálicas. • En los recipientes no metálicos, instalados en superficie, se realizará una revisión inferior que incluirá: <ul style="list-style-type: none"> - Comprobación visual del estado superficial del recipiente. - Control de la estanqueidad del fondo en especial de las soldaduras.
<p>LAS REVISIONES SERÁN REALIZADAS POR INSPECTOR PROPIO U ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO Y DE SU RESULTADO SE EMITIRÁ EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE.</p>	

cción en el caso de que en las instalaciones se almacenen líquidos corrosivos.

Si se producen modificaciones o ampliaciones, su titular deberá presentar en la Dirección General de Industria un certificado por un organismo de control autorizado donde

se acredite la conformidad de las instalaciones con los preceptos de la instrucción técnica complementaria, y que se han efectuado las correspondientes revisiones periódicas.

Los recipientes de almacenamiento de líquidos tóxicos deberán ser sometidos a las siguientes inspeccio-

nes: (Cuadro adjunto)

En España se estima la existencia de alrededor de 52.000 talleres de automóviles.

Los productos y servicios industriales de ésta y otras actividades son tan comunes en nuestra sociedad actual que se puede caer en la falsa percepción de que están garantizados de una manera natural, y que no es necesaria mayor preocupación para que sigan aportando un beneficio fiable y cotidiano a la sociedad.

Cierto es que la madurez tecnológica de nuestro desarrollo es una garantía magnífica de que dominamos los medios y métodos para aportar esos productos y servicios, pero, cierto es también, que para hacerlo posible es necesario mantener y acrecentar nuestra capacidad tecnológica y sus características más sobresalientes con un marcado enfoque hacia la seguridad, rentabilidad y calidad.

La mejor compañía entre tú y tu aseguradora

BANGO

correduría de

SEGUROS, S.A.

OVIEDO. C/ Foncalada, 5
Tel.: 985 22 87 78

GIJÓN. Ramón y Cajal, 30
Tel.: 985 13 14 80

AVILÉS. La Estación, 2
Tel.: 985 56 86 14

LUARCA. Avda. Galicia, 14
Tel.: 985 47 01 04

POLA DE SIERO. Valeriano León, 19
Tel.: 985 72 64 89

MIERES. Valeriano Miranda, 22
Tel.: 985 45 28 38

POLA DE LENA. Corp. de Lena, 15
Tel.: 985 49 30 36

NAVIA. Alvaro Delgado, 2
Tel.: 985 63 19 66

www.bangoseguros.com

ACTIVIDADES



ASOCIACIÓN DE TALLERES DE ASTURIAS

ATRA.A

CAMPAÑA PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE SITUACIÓN DEL SUELO

En varias circulares durante el 2.006 fuimos anunciando la obligatoriedad de cumplir el R.D. 9/2.005 sobre el Informe Preliminar de Situación del Suelo el cual debía cumplimentarse y presentarse ante la Consejería de Medio Ambiente.

Básicamente lo que el informe reflejaba era la situación de los residuos en

las industrias, entre las que se encontraban los talleres de reparación; tipología de bidones, quién los recoge, frecuencia de recogida, cantidades generadas....

Además de otros datos relacionados con la propia instalación como metros, tipo de suelo o descripción de los puntos limpios.

Se presentaron un total de 83 Informes siendo de carácter gratuito para los socios.

A cada uno de los talleres se entregó una copia del informe y el recibo acreditativo de presentación de documentación. La fecha máxima de presentación fue el pasado 7 de febrero de 2007.

VIAJES

AD REGUEIRAS:

-El viaje se celebró el día en Abril de 2005 pudiendo disfrutar de un día entero en las instalaciones que la empresa posee en Lugo.

Pudimos ver exposición de maquinaria, herramienta, carrocería y pintura, recambios, electricidad y tuning.

MOTOROTEC:

-El pasado Mayo de 2005 partió desde Asturias un autobús destino a la feria. El autobús y la entrada a la feria está subvencionado por la organización de Motortec, encargándose A.T.R.A.A. de la organización. Fuimos con el objetivo de darnos a conocer y abrir comunicaciones entre fabricantes y la entidad que fue cumplido finalmente.



Aureliano San Román, 14
33011 - OVIEDO
Telf.: 98 529 12 16 - 98 529 12 70
Fax 98 511 06 72

Pol. Asipo
C/A. Travesía, 1.ª - P. 35 - 1
Telf.: 98 526 46 65
33428 LLANERA



AUTO - RECAMBIOS

EUCE, S.L.

C/. Padre Suárez, 25
Telfs.: 985 22 41 10 (4 líneas)
Fax: 985 21 55 06
33009 OVIEDO

C/. Severo Ochoa, 85
Telfs.: 985 14 63 33 (4 líneas)
Fax: 985 38 62 60
33210 GIJÓN

Pol. Asipo
C/A. Travesía, 1.ª - P. 35 - 1
Telf.: 985 26 46 65
33428 LLANERA

E-mail: euce@repuestosposada.com

SERVICIOS

Desde la Entidad queremos ofrecerle una serie de servicios para el buen funcionamiento de su negocio, ofreciéndole una gestión eficaz y una atención personalizada.

SERVICIOS JURIDICOS

SERVICIO DE CONTABILIDAD Y ASESORIA

OFICINA TECNICA (PERITO)

SERVICIO DE CONSULTORIA TECNICA

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

GESTION DE FORMACION

SERVICIOS DE GESTIÓN

- Industria: Cambio de titularidad - Alta / Baja - Registro industrial
 - Medio Ambiente: Alta como pequeño productor
Gestión de residuos - Requerimientos Consejería
 - Consumo: Hojas de reclamación - Junta Arbitral de Consumo
 - Tráfico: Gestión de expedientes - Alta como manipulador de troqueladora de matrículas
Campañas de colaboración con la DGT.
 - Protección de datos
 - Normativa legal
 - Decreto 1/98
 - Información técnica
- CAMPAÑAS ABIERTAS
- Revisión de la instalación de baja tensión
 - Colaboración con la DGT
 - Tramitación de vados hasta la 24:00 horas en el concejo de Gijón.
 - Realización y gestión de Informe Preliminar de Situación del Suelo.
 - LOPD.

ATRA.A		FICHA DE ALTA TALLER ASOCIADO	
NOMBRE COMERCIAL:			
RAZON SOCIAL:			
C.I.F.:	TLF.:	FAX:	
DIRECCIÓN:			
LOCALIDAD:			C.P.:
MUNICIPIO:			
RESPONSABLE:			CARGO:
Nº TRABAJADORES:	AUT.	Nº RE	Nº RI
	SS	ACTIVIDADES	
	TOTAL	<input type="checkbox"/> MECANICA <input type="checkbox"/> ELECTRICIDAD <input type="checkbox"/> CARROCERÍA <input type="checkbox"/> PINTURA <input type="checkbox"/> MOTOCICLETAS <input type="checkbox"/> NEUMÁTICOS <input type="checkbox"/> RADIADORES <input type="checkbox"/> INYECCION <input type="checkbox"/> OTROS (Indicar en observ.)	
FECHA DE ALTA:			
OBSERVACIONES:			
FIRMA Y SELLO:		PERSONA DE CONTACTO:	



Fabricados de Poliéster

Polígono de la Curiscada s/n Tineo (ASTURIAS)
 telf./fax 985 90 00 00 www.fibrastur.com
 e-mail / fibrastur @ fibrastur .com



CONTENEDORES, DEPÓSITOS, BANDEJAS PARA RECOGER RESIDUOS,
 SEPARADORES HIDROCARBUROS ETC.
 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

EL TALLER EN LA LEGALIDAD

Cuando estamos en nuestro puesto de trabajo no nos paramos a pensar si todo el papeleo que está detrás de nuestro negocio es el adecuado, si nos falta algo, si nos hacen una inspección estará todo correcto... Hay que tener en cuenta que la Administración pide siempre un montón de papeles, nos da vueltas y nos pide más papeles aún, "¡y bastante tengo yo en el taller para preocuparme de papeles!", suele ser la respuesta habitual. A continuación se muestra una relación de documentación según se trate de las diferentes situaciones que se pueden dar en un taller de reparación.

APERTURA DE UN NUEVO TALLER

En este caso hay que presentar:

•INDUSTRIA

- Proyecto:
 - . Eléctrico
 - . Incendios
 - . Ventilación
 - . Medio Ambiente

Una vez aprobado este proyecto en Industria...

- Dirección de Obra de la Instalación Eléctrica
- Hojas HR (Verdes) y complementarias si fuesen necesarias donde se expone toda la maquinaria que tendrá el taller
- Certificado de Confrontación de Maquinaria
- Certificado de Instalación de Protección Contra Incendios
- Certificado de No Ruido realizándose previamente una medición
- Certificado de la OCA (Organismo de Control Autorizado)

•MEDIO AMBIENTE:

-Alta como pequeño productor de residuos peligrosos si la cantidad en conjunto de los mismos no supera los 10.000 Kg anuales. Para ello hay que presentar:

- . Solicitud de Inscripción. Modelo RP1

. Estudio Sobre Producción de Residuos por Pequeños Productores (Hoja A, Hoja B y Hoja C). Modelo RP2

. Copia de la Licencia Municipal de Actividad o solicitud de la misma

. Documentos de Aceptación del Gestor o Gestores finales de los residuos. Esta documentación será pedida al Gestor y este enviará un documento en el cual se muestra qué residuo o residuos serán recogidos. Suele tener una vigencia anual.

•AYUNTAMIENTO:

-Proyecto como en el caso de Industria. Dependiendo de cuál se trate se pedirá 3 o 5 copias por ejemplo.

-Dirección de Obra

-Registro en Medio Ambiente como Productor de Residuos Peligrosos.

CAMBIO DE TITULARIDAD EN UN TALLER

Quien no conoce a un compañero que cogió el taller donde trabajaba, desarrollaba su trabajo por cuenta ajena y decidió tener un taller propio... Para este trámite es necesario:

•Realizar un CAMBIO DE TITULARIDAD ANTE INDUSTRIA:

-Modelo normalizado Instancia Cambio de Titularidad en que se pide:

Documento de cesión gratuita (si la hubiera)

Documento de Transmisión (intervivos o mortis causa)

Alta o, en su caso, recibo del I.A.E. (Impuesto de Actividades Económicas), del nuevo titular

Escritura de Constitución / absorción / fusión / modificación de estatutos, etc. y nº de C.I.F. en caso de ser sociedad el nuevo titular

Documento de adjudicación de dominio, judicial o notarial

Contrato de arrendamiento

•También hay que realizar el CAMBIO DE TITULARIDAD ANTE MEDIO AMBIENTE:

-En este caso basta con un escrito informando de este hecho.

-Si hiciese falta porque se produzca un cambio en la cantidad o tipo de residuos a producir, hay que presentar una actualización del Modelo RP2.

•Finalmente hay que realizar el CAMBIO DE TITULARIDAD ANTE EL AYUNTAMIENTO que corresponda:

-La documentación a presentar dependerá de cada Ayuntamiento.

DOCUMENTACION NECESARIA EN UN TALLER FUNCIONANDO

Hay varios aspectos a tener en cuenta una vez que nuestro taller está funcionando. A continuación describiremos toda la documentación que deberá tener en el taller así como pequeñas

cosas que deberán ser cumplidas.

•DE CARA A INDUSTRIA:

-Proyecto de obra original y si las hubiese, modificaciones posteriores

-Boletín de enganche de Hidroeléctrica

-Hojas HR actualizadas. En el caso de tener que hacer dicha actualización las hojas serán de color azul.

•DE CARA A MEDIO AMBIENTE / SEPRONA:

-Inscripción o solicitud del Registro de Productores de Residuos (bien sea grande o pequeño productor)

-Documentos de aceptación de gestores autorizados. Ello es el papel que se le entrega al taller cuando se recoge un residuo de la clase que sea, aceite, filtros, baterías, etc.

-Libro de Registro de Residuos. Libro que es solicitado a la Consejería una vez llega al taller la resolución con el número que le identifica como productor.

-Contrato, si lo hubiese, con Gestor Autorizado de residuos peligrosos.

-En el caso de ser un GRAN PRODUCTOR DE RESIDUOS, es decir, que se produzca en el taller una cantidad anual total de más de 10.000 Kg, habrá que realizar un balance de los residuos producidos así como una Declaración Anual de Residuos, para lo cual existe un modelo normalizado.

•ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

-Según el Real Decreto 1/1998 que regula la actividad de los talleres de reparación:

“Art. 6. PLACA-DISTINTIVO:

1.Los talleres legalmente clasificados ostentarán en la fachada del edificio y en un lugar fácilmente visible la PLACA-DISTINTIVO que le corresponda, según lo señalado en el anexo II del presente Decreto.” Esta placa deberá estar sellada por Industria.

“Art. 12. INFORMACION AL USUARIO:

1.Todos los talleres estarán obligados a exhibir al público, de forma perfectamente visible, al menos en castellano, en caracteres de tamaño no inferior a 7 milímetros:

a) Los PRECIOS APLICABLES POR HORA DE TRABAJO Y POR SERVICIOS CONCRETOS. Igualmente se exhibirán los precios de otros servicios, tales como aquellos que se realicen fuera de la jornada normal de trabajo del taller, por servicios móviles propios, o gastos diarios por estancia.

Los precios deberán incluir todo tipo de cargas o gravámenes, con mención diferenciada de la parte que del precio corresponde a impuestos, cargas o gravámenes.

b) LEYENDAS que especifiquen lo siguiente:

ASOCAS
ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS DE CONTROL
Y AFINES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EMPRESAS ASOCIADAS

Applus[©] ATISAE BUREAU VERITAS ECA EUROCONTROL
GALGA control INCOSA NGEN htc ENTECA, S.L.
control SGS SOCOTEC TÜV

C/ Pérez de la Sala, 45 - Bajo Dcha. Oficina 2 - 33007 Oviedo Tlf: 985 246 312 - www.asocas.es

- «Todo usuario o quien actúe en su nombre tiene derecho a presupuesto escrito de las reparaciones o servicio que solicite».



-«Todas las reparaciones o instalaciones están garantizadas por tres meses o 2.000 kilómetros (excepto vehículos industriales en que el plazo será de quince días), en las condiciones especificadas en el artículo 16 del Real Decreto 1457/1986, de 10 enero, por el que se regula la actividad industrial y la prestación de servicios de los talleres de reparación de vehículos automóviles y de sus equipos y componentes».

-«Este establecimiento dispone de HOJAS DE RECLAMACIONES a disposición del cliente. Las posibles reclamaciones deberán efectuarse ante las autoridades competentes en materia de consumo».

-«El coste por la elaboración del presupuesto se determinará de conformidad con lo establecido en el artículo 14.3

de este Decreto».

-«El usuario sólo quedará obligado al pago por la elaboración del presupuesto en caso de no aceptación del mismo».

-«Este establecimiento tiene a disposición del público las normas legales por las que se regula su actividad».

c) HORARIO de prestación de servicio al público, de forma perfectamente visible desde el exterior, tanto de los servicios usuales como de los especiales, cuando existan.”

SIEMPRE que un vehículo entre en el taller deberemos abrirle un PRESUPUESTO, y en su caso, una ORDEN DE REPARACIÓN.

Toda esta documentación deberá estar firmada por el propietario del vehículo. Si el presupuesto es rechazado por el cliente deberá escribir de puño y letra “RENUNCIO AL PRESUPUESTO” y firmarlo por su puesto.

“Art. 15. FACTURASY GASTOS DE ESTANCIA

8. En las facturas deberá constar explícitamente, con letra de tamaño no inferior a 1,5 milímetros, la duración de la garantía, así como las siguientes leyendas:

a) «La garantía se entiende total, incluyendo mano de obra, piezas sustituidas, servicio de grúa, desplazamiento de operarios e impuestos, y su cumpli-

miento se realizará sin que quepa postergación».

b) «La manipulación por terceros de las piezas garantizadas puede invalidar la garantía».

c) «Averiado el automóvil en garantía a más de 25 kilómetros del taller garante, deberá el cliente ponerse en contacto con éste para que proceda al cumplimiento de la garantía directamente o a través de terceros.

A tales efectos, el aviso se realizará mediante cualquier medio que permita tener constancia de su recepción por el taller reparador».

d) «Si el taller garante no contestase a su requerimiento o se negase al cumplimiento de sus obligaciones, podrá el cliente realizar la reparación en cualquier otro establecimiento de entre los que se encuentren próximos, quedando el garante obligado al pago de la factura».

Más o menos todos estos puntos hay que tenerlos en cuenta para poder cumplir en la máxima proporción posible todos los aspectos de las diferentes administraciones.

Si desea más información puede consultar el Real Decreto que regula a los talleres de reparación, el citado R.D. 1/1998. Nuestra Entidad ofrece sus servicios para la gestión y control de estas características ofreciendo apoyo y consulta a los talleres socios.

TALLERES COMEFA



985 57 98 03 - 04

TABAZA - AVILÉS
Principado de Asturias

- > Rectificado de motores.
- > Reparación de motores Diésel y Gasolina TODOS LOS MODELOS.
- > Reparación de equipos de inyección.
- > Máquina equilibradora de transmisiones.
- > Frenos eléctricos marca “TELMA”.
- > Reparación carrocerías.
- > Motores reconstruidos.

GRATUITOS PARA TRABAJADORES Y AUTONOMOS



PLAN DE FORMACION ATRAA 2007

ADAPTACIÓN DEL TÉCNICO MECÁNICO AL MUNDO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION (INFORMÁTICA) (2007/F3/011228) FINALIZADO

- Nº DE HORAS: 31
- Nº DE ALUMNOS: 13
- HORARIO: de L. a V. de 19:00 a 22:30 h
- FECHA LIMITE DE INSCRIPCION: 24/06/2007
- LUGAR DE IMPARTICION: GIJON

•FECHA DE IMPARTICION: del 26/06/2007 al 06/07/2007

CONTENIDOS FORMATIVOS:

- INTRODUCCION A LA INFORMÁTICA
- EL CORREO ELECTRONICO
- INTRODUCCION A LA RED DE INTERNET
- EL COMERCIO ELECTRONICO
- PROGRAMA ESPECIFICO PARA GESTION DE TALLERES
- MANEJO INFORMATIZADO DE LA INFORMACION TECNICA
- SEGURIDAD Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
- SENSIBILIZACION AMBIENTAL
- ORIENTACION PROFESIONAL
- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

TÉCNICO ESPECIALISTA EN SISTEMAS FRIGORÍGENOS EN EL AUTOMOVIL (AIRE ACONDICIONADO) (2007/F3/011221)

- Nº DE HORAS: 22
- Nº DE ALUMNOS: 13
- HORARIO: Sábados: de 9:00 a 14:00 h y Viernes: de 19:00 a 22:30 h
- FECHA LIMITE DE INSCRIPCION: 14/09/2007
- LUGAR DE IMPARTICION: LLANES

•FECHA DE IMPARTICION: del 15/09/2007 al 29/09/2007

CONTENIDOS FORMATIVOS:

- LA CLIMATIZACION EN EL COCHE
- COMPONENTES Y SENSORES EN UN SISTEMA DE AIRE
- COMPROBACION DE LA CLIMATIZACION Y CARGA DE EQUIPOS CON DIFERENTES LIQUIDOS FRIGORÍGENOS
- TRATAMIENTOS DE FUGAS EN EL GAS 134^º POR ULTRASONIDOS Y DETECTOR ULTRAVIOLETA
- LOS COMPONENTES, MONTAJE Y DESMONTAJE
- SEGURIDAD Y PREVENCION DE RIESGOS

LABORALES

- SENSIBILIZACION AMBIENTAL
- ORIENTACION PROFESIONAL
- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ELECTRÓNICA Y TELEMÁTICA EN LA AUTOMOCION (2007/F3/011223).

- Nº DE HORAS: 22
- Nº DE ALUMNOS: 13
- HORARIO: Sábados: de 9:00 a 14:00 h y Viernes: de 19:00 a 22:30 h
- FECHA LIMITE DE INSCRIPCION: 12/10/2007
- LUGAR DE IMPARTICION: LUARCA
- FECHA DE IMPARTICION: del 13/10/2007 al 27/10/2007

CONTENIDOS FORMATIVOS:

- FUNDAMENTOS ELECTRONICOS
- MAQUINAS DE DIAGNOSIS
- POTENCIACION Y COMPROBACION DE LOS DIFERENTES SISTEMAS ELECTRONICOS DE LOS VEHICULOS
- AVANCES DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD A TRAVES DE LOS NUEVOS SENSORES ELECTRONICOS
- SEGURIDAD Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
- SENSIBILIZACION AMBIENTAL
- ORIENTACION PROFESIONAL
- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

SISTEMAS DE SEGURIDAD PASIVA Y ACTIVA EN EL AUTOMOVIL (2007/F3/011222)

- Nº DE HORAS: 22
- Nº DE ALUMNOS: 13
- HORARIO: Sábados: de 9:00 a 14:00 h y Viernes: de 19:00 a 22:30 h
- FECHA LIMITE DE INSCRIPCION: 09/11/2007
- LUGAR DE IMPARTICION: GIJON
- FECHA DE IMPARTICION: del 10/11/2007 al 24/11/2007

CONTENIDOS FORMATIVOS:

- SISTEMAS ABS, BOSCH, BENDIX, ATE
- DETECCION DE FALLOS CON SISTEMAS DE DIAGNOSIS Y EQUIPOS ESPECIALES
- MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS MISMOS
- ADAPTACION DE ESTOS SISTEMAS A LAS LEYES DE SEGURIDAD

- SEGURIDAD Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
- SENSIBILIZACION AMBIENTAL
- ORIENTACION PROFESIONAL
- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CURSO DE LOGÍSTICA EN LA EMPRESA (2007/F3/0112308)

- Nº DE HORAS: 22
- Nº DE ALUMNOS: 13
- HORARIO: de L. a V. de 19:00 a 22:30 h y S. de 9:00 a 14:00 h
- FECHA LIMITE DE INSCRIPCION: 09/12/2007
- LUGAR DE IMPARTICION: OVIEDO
- FECHA DE IMPARTICION: del 11/12/2007 al 22/12/2007

CONTENIDOS FORMATIVOS:

- ACTIVOS Y DE PROTECCION
- ROTACION DE EXISTENCIAS - GESTION DE ALMACEN
- RELACION CON PROVEEDORES Y CIERRE DE OPERACIONES
- EVALUACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES
- EL PROCESO DE COMPRA
- TIPOS DE ALMACENES
- LA GRAN IMPORTANCIA DE LA GESTION DEL TIEMPO CON EL CODIGO DE BARRAS
- LA ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
- TIPOS DE INVENTARIOS, FUNCIONES DE ESTOS Y COSTES ASOCIADOS
- PRINCIPALES TIC APLICADAS A LA LOGICA EMPRESARIAL
- EDI (ELECTRONICA DATOS INTERCHANGE)
- INTERNET
- EL CODIGO DE BARRAS
- CHIPS ELECTRONICOS, RADIOFRECUENCIA, TELEFONIA GSM Y GPS
- ANALISIS SECTORIAL DEL IMPACTO DE LAS TIC EN LA ACTIVIDAD LOGICA DEL AUTOMOVIL
- CONOCIMIENTOS BASICOS DEL TELEMARKETING
- ATENCION DE PEDIDOS Y SERVICIO AL CLIENTE
- GESTION DE STOCKS - ROTURA DE STOCKS
- SEGURIDAD Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
- SENSIBILIZACION AMBIENTAL
- ORIENTACION OPORTUNIDADES
- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Cursos sujetos a 13 alumnos. Los lugares de impartición están condicionados por el número de alumnos en cada zona pudiendo modificarse el mismo según esta característica. Las fechas podrán ser modificadas y serán anunciadas con la máxima antelación posible.

Para más información puede llamarnos a la Asociación.

Si desea inscribirse en algún curso envíenos la ficha de solicitud que se muestra a continuación al Apartado de Correos nº3 de Lugones, Asturias.

BATERÍAS

FORMULA STAR



BATERÍAS DE CICLOS



BATERÍAS



CARGADORES DE BATERÍAS



COMPROBADORES DE BATERÍAS



AUTO ALARMAS



DAISA

Polígono de Mora Garay, C/ Isaac Peral y Caballero, 55 . 33211 Gijón . Tel.: 98 514 78 10 / Fax: 98 538 17 19